

CONSTANCIA SECRETARIA:

Armenia, 29 de marzo de 2023.-

La parte demandada a través de su apoderada judicial, en tiempo hábil interpuso recurso de reposición contra el auto de once (11) de noviembre de dos mil veintitrés (2023) .



NORA LONDOÑO LONDOÑO
Secretaria

CONSTANCIA DE TRASLADO

Del recurso de reposición interpuesto por la parte demandada a través de su apoderada judicial, se da traslado a la parte contraria por el término de tres (3) días conforme al artículo 110 del Código General del Proceso, y ello se hará costar mediante fijación en lista por el término de un (1) día, de acuerdo a lo preceptuado en el artículo 318 Ibídem. Hoy 30 de marzo de 2023 a las 7:00 A. M.



NORA LONDOÑO LONDOÑO
Secretaria